

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

001111

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 22 MAY 2023

VISTOS:

A.- Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2023.

B.- Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

C.- La solicitud realizada por la Directora de Recursos Humanos, mediante Memorando N° 41 de fecha 12 de abril del año 2023 e iniciar el proceso de **Adquisición Gift Card de Calzado, para el Personal Municipal**, a través de convenio marco.

D.- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria para financiar la **Adquisición Gift Card de Calzado, para el Personal Municipal**, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

E.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de realizar la adquisición de calzado para el personal municipal para el presente año.

2. La orden emanada del Director de Secpla, de realizar proceso de adquisición de uniforme para el personal municipal.

DECRETO:

1.- Emítase Orden de Compra con Proveedor SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A. RUT 96.556.930-8, por la suma de \$ 7.200.000.- para la **Adquisición Gift Card de Calzado, para el Personal Municipal**.

2.- Desígnese como inspector Técnico de la Adquisición a un funcionario del Departamento de Recursos Humanos, nombrado por la Director de Recursos Humanos.



JENN/AUM/BVT /RDI/.-

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaria Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

